

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

6752 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo de iniciación y propuesta de resolución del procedimiento de suspensión de la autorización de comercialización de los medicamentos incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Raslafar, S.A. en base a la ausencia de laboratorio titular y representante local autorizado.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a laboratorios Raslafar, S.A. domiciliado en la avenida del Jordà 26, 08035 Barcelona, procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

El Jefe del Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios propone la suspensión de la autorización de comercialización de los medicamentos incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Raslafar, S.A., en base a la ausencia de laboratorio titular y representante local autorizado. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la suspensión de la autorización de comercialización

65312 Tramadol Raslafar 50 mg cápsulas

Madrid, 12 de febrero de 2013.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A130007565-1